

VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/02/2020 HASTA EL 30/04/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N° , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de abril de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUENAS DEMANDAS							
	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Consumo bimestral							
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	57.42	329.91	796.62	796.62	796.62	796.62
Cargo variable por energía	\$/kWh	5.4681	4.4889	4.1531	4.1531	4.1531	4.1531

	Unidad	Uso General				Alumbrado Público
		T1-G1	T1-G2	T1-G3	T1-AP	
		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh	Todos los consumos
Consumo bimestral						
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	56.85	436.05	1155.28	1155.28	425.16
Cargo variable por energía	\$/kWh	6.1463	4.8844	4.4205	4.4205	5.3936

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS			
	Unidad	SMP	CMP
		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Demanda máxima contratada			
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	2681.08	1047.55
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	505.664
Cargo variable por energía	\$/kWh	5.2948	3.9415

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS							
	Unidad		BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
			Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes		3069.00	5708.31
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes		67.965	108.484	106.566	106.337	104.251
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes		610.539	330.758	190.845	131.576	93.418
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		2.8033	2.6532	2.6214	2.6175	2.5823
En horas de valle nocturno	\$/kWh		2.5613	2.4241	2.3950	2.3915	2.3594
En horas restantes	\$/kWh		2.6635	2.5209	2.4906	2.4869	2.4535
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		3.7900	3.5871	3.5440	3.5388	3.4912
En horas de valle nocturno	\$/kWh		3.4765	3.2904	3.2509	3.2461	3.2025
En horas restantes	\$/kWh		3.6166	3.4229	3.3818	3.3768	3.3314

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE							
	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
			Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	1047.55	3069.00	5708.31
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	22.029	29.140	27.222	26.993	24.907
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	695.412	610.539	330.758	190.845	131.576	93.418
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.4583	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.4918	0.3417	0.3098	0.3060	0.27079
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.4437	0.3066	0.2775	0.2739	0.24181
En horas restantes	\$/kWh	-	0.4489	0.3063	0.2760	0.2724	0.23895
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.5585	0.3556	0.3125	0.3072	0.25968
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.5080	0.3219	0.2824	0.2775	0.23394
En horas restantes	\$/kWh	-	0.5160	0.3224	0.2813	0.2763	0.23091

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA			
	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	112.960	112.960
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	321.627	360.158
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	2.7313	2.7313
En horas de valle nocturno	\$/kWh	2.4955	2.4955
En horas restantes	\$/kWh	2.5951	2.5951
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	3.6927	3.6927
En horas de valle nocturno	\$/kWh	3.3873	3.3873
En horas restantes	\$/kWh	3.5237	3.5237

CONEXIONES DOMICILIARIAS		
Tipo	Comunes	Especiales
Aéreas monofásicas	\$ 264.69	\$ 694.96
Subterráneas monofásicas	\$ 817.86	\$ 2,235.98
Aéreas trifásicas	\$ 501.10	\$ 1,224.51
Subterráneas trifásicas	\$ 1,257.44	\$ 2,311.66

SERVICIO DE REHABILITACION	
Tipo de suministro	Importe
Tarifa N°1 - Uso Residencial	\$ 21.74
Tarifa N°1 - Uso General y AP	\$ 131.50
Tarifa N°2, 3 y 4	\$ 347.86

ENERGIA REACTIVA: Tarifas N°2 y N°3: Recargo por cada centésimo de Tq fi en exceso del 62%: 1.5%



VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/02/2020 HASTA EL 30/04/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. Nº 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. Nº , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de abril de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social A Provincial Consumo Base

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	3.5703	2.5912	2.2554

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social B Provincial Consumo Excedente < 150 kWh

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	4.5192	3.5401	3.2043

Pendiente de Formar Acto Administrativo